







EXPTE.: 0000178/2021

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales a fin de dar de baja a María Belén Barrutia DNI 38 329 605

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente el estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1°.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a María Belén Barrutia DNI 38 329 605

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN Nº 022/2021

Dra. Adriana BORIA

Directora Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córd